

## RESOLUCION Nº 5246

OSWALDO VILLAMAR NICAURTE

Incargado de las funciones de Intendente de Compañías según Resolución Nº 5399 de 27 de abril de 1.976, con las atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución Nº4575 de 11 de abril de 1.976,

## CONSIDERANDO:

Que el 29 de abril de 1.976 se ha otorgado ante el Notario 9º de este cantón doctor Theimo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "TUVAL S.A.";

Que el señor Abg. Rodolfo Apolo Irujo, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "TUVAL S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de UN MILLON DE DUCROS dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil ducros cada una.

**ARTICULO SEGUNDO.** Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. Nº 733 de 22 de Agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás disposiciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO TERCERO.** Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 29 de abril de 1.976, que será elaborado por este despacho y la razón de su aprobación.

....2

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis.-----



*[Handwritten Signature]*  
**Osvaldo Villarreal Ricourte**  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor doctor Osvaldo Villarreal Ricourte, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.-----

*[Handwritten Signature]*  
**José María Páez Cotaiza**  
 SECRETARIO

Resol. Nº 5246

Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución anterior de fojas 9.257 a 9.261 número 2.111 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.354 del Repertorio -- Guayaquil, Mayo diez y nueve de mil novecientos setenta y seis. -- Registrador Mercantil --

*[Handwritten Signature]*  
**ABOGADO NECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE**  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

